

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Máximo Sánchez Friera	La Pola de Gordón	San Andrés de Rabanedo.
D. Vicente Martín Martín	Montehermoso	Jaraiz de la Vera.
D. Ernesto Hernández Nicolás	Excedente	Sonseca.
D. Antonio Rico Adámez	Excedente	Barcarrota.
D. Antonio Matas Fernández	Herrera	Rincón de la Victoria.
D. Antonio Morante Lozano	Cuevas de San Marcos	Durcal.
D. Juan B. Bolufer Gilabert	Torre de Cotillas	Alginet.
D. Heliodoro Franco Munuera	Blanca	Alhama de Murcia.
D. Antonio Maldonado López	Antas de Ulla	Foz.
D. José Prieto Ramírez	Mijas	Cartama.
D. Alfonso López Soriano	Huétor-Tájar	Cúllar Baza.
D. Manuel Franco Alfaro	Málcena de Aljarafe	Puebla del Río.
D. Joaquín Arriaza Macías	El Saucejo	Puebla de Cazalla.
D. Abelardo Alfaro Gil	Torralba de Calatrava	Tarazona de la Mancha.
D. Ramón Navarro López	Villafranca de los Caballeros	Abarán.
D. Pedro Font Riera	Gurb	Torello.
D. Jesús Gabriel García	Aceuchal	Urda.
D. Narciso García Redondo	Excedente	Calella.
D. Félix C. Ortega Carrascosa	Excedente	Guareña.
D. Amador C. Sánchez López	Pastoriza	Mugardos.
D. Luis Mostola Martínez	Excedente	Santa Brígida.
D. Miguel Puigsevar Vallori	Excedente	Tárrega.
D. Antonio Moreno Tejados	Mesía	Cee.
D. Joaquín Guímera Lacal	Los Corrales de Buelma	Cardona.
D. Pedro Cumbreiro Carrasco	Excedente	Agulmés.
D. Julio Canto Rodríguez	Excedente	Sierra de Yeguas.
D. Valeriano Romero Serradilla	Excedente	Malpartida de Plasencia.

**RESOLUCION** de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Andrés Vega Díaz, Registrador de la Propiedad de Alicante, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplidos los setenta años de edad, a don Andrés Vega Díaz, Registrador de la Propiedad de Alicante, que tiene categoría personal de primera clase y el número 30 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1961.—El Director general, José Alonso.

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**ORDEN** de 27 de marzo de 1961 por la que pasa a la situación que se indica el Teniente Coronel de Caballería don Pedro Vecino Páramo.

Concedida la baja en su destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 21 de marzo de 1961 («D. O.» número 71), al Teniente Coronel de Caballería (E. A.) don Pedro Vecino Páramo, de la Jefatura Local de Protección Civil de Sevilla, y de conformidad con el artículo quinto, apartado g) de la Orden de 9 de agosto de 1958 («D. O.» núm. 180), causa baja en el destino civil citado y alta en el destino militar en que anteriormente se encontraba en la Agrupación Blindada Segundo núm. 7, con efectos administrativos del día 1 del próximo mes de abril.

Madrid, 27 de marzo de 1961.

BARROSO

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**ORDEN** de 30 de marzo de 1961 por la que se nombra Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar mixta de Telegrafistas a don Antonio Carbonero Delgado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones vigentes y a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 14 de marzo del año en curso, declarando apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas al Auxiliar provisional, procedente de la convocatoria anunciada por Orden de 27 de junio de 1959, don Antonio Carbonero Delgado, aprobado con la calificación total de 24,68 puntos, y confiriéndole el nombramiento de Auxiliar de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600-pesetas más dos mensualidades extraordinarias, que le será acreditado desde la fecha en que tome posesión de su empleo, debiendo ocupar en dicha Escala, a tenor de lo prevenido en el número cuarto de la Orden de 13 de diciembre de 1960 y dada la puntuación obtenida, el puesto intermedio a los ocupados por los Auxiliares de su misma convocatoria doña Julia Junquera Vilanova y don Santiago Madroñero Benito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

**ORDEN** de 30 de marzo de 1961 por la que se nombra Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar mixta de Telegrafistas a don Francisco Jiménez Molina y seis más.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones vigentes y a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formula-

da por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 14 de marzo del año en curso, declarando aptos para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los Auxiliares provisionales, procedentes de la convocatoria anunciada por Orden de 13 de mayo de 1958, don Francisco Jiménez Molina, don Santiago Pintor Arroyo, don José Santos Hernández, don Rafael Caro Carmona, don Pedro Muñoz Cordero, don José Romero Alonso y don Angel Antonio Rodríguez López, aprobados con las calificaciones de 30,47, 27,87, 25,56, 24,88, 24,79, 24,45 y 24,13 puntos, respectivamente, y confiriéndoles el nombramiento de Auxiliar de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, que les será acreditado desde la fecha en que tomen posesión de su empleo. Debiendo ocupar en dicha Escala, a tenor de lo prevenido en el número cuarto de la Orden de este Departamento de 17 de noviembre de 1959, y dadas las puntuaciones obtenidas, los puestos siguientes: don Francisco Jiménez Molina, entre doña Avellina Jorge Ruiz de Ubago y don Gerardo Saiz Cano; don Santiago Pintor Arroyo, entre doña Luzdivina Vega Pérez y don Félix Martín Montero; don José Santos Hernández, entre don Roberto Jordá Samper y don Eduardo Lucas Guerra; don Rafael Caro Carmona, entre don Luis Martínez Pérez y don Arcadio Dorado Nieto; don Pedro Muñoz Cordero, entre doña María del Carmen Ruiz López y don Graciliano Aguilar Abréu; don José Romero Alonso, entre don Antonio Ruiz Rodríguez y don Salvador Bonet Fabra, y don Angel Antonio Rodríguez López, entre don José Aguedo Contreras y don José Luis Rivera Alba, Auxiliares de su misma convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*ORDEN de 11 de abril de 1961 por la que se nombra Ayudantes de Taller de Telecomunicación a los opositores que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: Vista el acta-propuesta de calificación definitiva de los ejercicios del concurso-oposición restringido anunciado por Orden de este Departamento de 8 de noviembre de 1960, para cubrir ocho plazas de Ayudantes de Taller, formulada por el Tribunal designado al efecto, y habiéndose observado los requisitos y trámites señalados en las normas dictadas para el desarrollo de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha acordado:

1.º Aprobar el acta antes citada y, en consecuencia, declarar aptos para ocupar plaza de Ayudantes de Taller a los seis opositores probados, cuyos nombres, apellidos y respectivas puntuaciones se expresan a continuación:

- Número 1. Don Ricardo Herrero Burgos, 35,30 puntos.  
 Número 2. Don Pelayo Gómez Raposo, 28,80.  
 Número 3. Don Gabriel Gallego Poza, 25,80.  
 Número 4. Don Martín Hervás Gimeno, 25,10.  
 Número 5. Don Antonio Arango Gutiérrez, 23,80.  
 Número 6. Don José Saiz Gutiérrez, 21,70.

2.º Conferir a los mencionados opositores el nombramiento de Ayudantes de Taller, con el haber anual de 10.080 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, en las vacantes existentes actualmente en la escalilla de su clase, siéndoles acreditados los emolumentos correspondientes a partir de la fecha en que tomen posesión de sus empleos, y debiendo ser colocados escalafonalmente por el orden de las puntuaciones obtenidas y a continuación del que ocupe el último lugar de aquella.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*ORDEN de 11 de abril de 1961 por la que se nombran Auxiliares mecánicos de segunda clase, de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, con carácter provisional, a los trece opositores que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: Vista el acta-propuesta de calificación de los ejercicios de la oposición a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, anunciada por Orden de este Departamento, de 15 de junio de 1960, comprensiva de los trece opositores aprobados, y habiéndose observado los requisitos y trámites establecidos al efecto tanto respecto a los exámenes como a los cupos restringidos señalados en la Ley de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el acta antes citada, en la que figuran los trece opositores aprobados en los ejercicios verificados, cuyos nombres y puntuaciones figuran en la adjunta relación, que comienza con don Juan Manuel Mellado Suárez y termina con don Fernando Galvá Ferreiro, por orden de sus respectivas puntuaciones; nombrándoles, de conformidad con lo establecido en la condición decimotercera de las Instrucciones de convocatoria de 28 de julio de 1959, aplicables por lo dispuesto en las de 23 de junio de 1960, Auxiliares Mecánicos de segunda clase, con carácter provisional y haber anual de 11.160 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que puedan corresponderles.

Dichos Auxiliares provisionales pasarán, en cumplimiento de lo preceptuado en la repetida condición decimotercera, a realizar un curso obligatorio teórico-práctico de tres meses en la Escuela Oficial y Talleres generales de Telecomunicación, en la fecha y forma que se determine por ese Centro directivo; entendiéndose que los que sin causa justificada, a juicio de esa Dirección, no se presenten a efectuar el expresado curso en la fecha que se les señale, o que le abandonen, una vez comenzado, perderán todos los derechos adquiridos como consecuencia de la oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*Relación que se cita*

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Juan Manuel Mellado Suárez ... ..	28,00
2	D. José Luis Laguna Castro ... ..	27,60
3	D. Ruperto Sastre Vela ... ..	26,55
4	D. José Antonio Aurelio Fernández Sanz ... ..	26,50
5	D. Julio Gutiérrez Ruiz ... ..	26,15
6	D. Federico Vallinas Fernández ... ..	25,75
7	D. Francisco Noguerras Moreno ... ..	25,70
8	D. Jesús Monge Cob ... ..	25,56
9	D. Jesús Mellado Suárez ... ..	25,30
10	D. Artemio Arango Gutiérrez ... ..	24,75
11	D. José Angel Tribaldos Barajas ... ..	24,50
12	D. José Castellanos García ... ..	24,10
13	D. Fernando Galván Ferreiro ... ..	24,05

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación nominal de los Practicantes afectos a la Lucha Antivenérea Nacional.*

Relación nominal de los Practicantes afectos a la Lucha Antivenérea Nacional, ordenados:

1.º Ingresados por oposición, concurso, etc., con anterioridad a 1934 y convalidados con carácter definitivo por el Decreto de 15 de junio de 1934.

2.º Ingresados por nombramiento directo, sin oposición ni concurso, pero convalidados con carácter definitivo por el mismo Decreto.

3.º Ingresados por sucesivas oposiciones y colocados por orden alfabético de provincias y, dentro de cada una de ellas, por el número de promoción obtenido.